

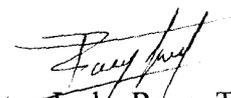
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
TETRIA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la ley de compañías para efectuar actividades como comisario rindo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2006.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registro sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el balance General de TETRIA S.A., al 31 de diciembre de 2006 y su correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la junta general para el periodo 2006 así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la junta general y del directorio.
- 2.- La administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3.- Los libros actas de juntas generales de accionistas y directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra en forma actualizado, el listado de accionistas.
- 4.- El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
- 5.- En los registros contables se han aplicado los principios de contabilidad Generalmente aceptados, las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Quito, 17 de Junio del 2009

  
Lcdó. Roger Tayo Lascano.  
COMISARIO

